

Socios (1)

Total de socios físicos

--

No. de socios morales

--

No. de socios hombres

--

No. de socios mujeres

--

(1) En el caso de grupos, la información a registrar corresponde a los integrantes.

¿Pertenece a alguna organización del Sector Agroalimentario? Sí ___ No ___

¿Cuál? _____

2.1 Representante Legal

Nombre del Representante Legal: _____

Primer Apellido: _____

Segundo Apellido: _____

Nacionalidad: _____

Estado de Nacimiento: _____

Fecha de Nacimiento: _____

Estado Civil: _____

d d | m m | a a a a

Correo Electrónico

Teléfono Fijo: _____

Teléfono Celular: _____

Tipo de identificación oficial _____

N° de identificación oficial: _____

Documento de acreditación del Representante Legal: _____

Folio del Documento de acreditación: _____

Vigencia del Poder: _____

2.2 Domicilio del Representante Legal:

Tipo de domicilio^{sf}: Urbano _____ Rural _____

Tipo de asentamiento humano^{sf}: () Colonia () Fraccionamiento () Manzana () Pueblo () Rancho () Granja () Ejido () Hacienda () Otro

Nombre del asentamiento humano^{sf}: _____

Tipo de vialidad^{sf}: () Avenida () Boulevard () Calle () Callejón () Calzada () Periférico () Privada () Carretera () Camino () Otro

*Nombre de vialidad: _____

Estado^{sf}: _____ Municipio^{sf}: _____ Localidad^{sf}: _____ Número exterior 1: _____

Número interior: _____ Código Postal^{sf}: _____

Referencia1 (entre vialidades): _____

Referencia2 (vialidad posterior): _____ Referencia 3^{sf} (Descripción de ubicación): _____

3 Domicilio de la Persona Física, Moral o Grupo Informal

Tipo de domicilio^{sf}: Urbano _____ Rural _____

Tipo de asentamiento humano^{sf}: () Colonia () Fraccionamiento () Manzana () Pueblo () Rancho

() Granja () Ejido () Hacienda () Otro

Nombre del asentamiento humano^{*/}: _____

Tipo de vialidad^{*/}: () Avenida () Boulevard () Calle () Callejón () Calzada () Periférico () Privada
() Carretera () Camino () Otro

Nombre de vialidad^{*/}: _____

Estado^{*/}: _____ Municipio^{*/}: _____ Localidad^{*/}: _____

Número exterior 1: _____ Número interior: _____ Código Postal^{*/}: _____

Referencia1 (entre vialidades): _____

Referencia2 (vialidad posterior): _____ Referencia 3^{*/} (Descripción de ubicación): _____

*/- Los datos señalados con asterisco deben ser llenados de manera obligatoria por el solicitante.

4. Información socioeconómica y productiva del solicitante

ESCOLARIDAD	Primaria	Secundaria	Preparatoria o carrera técnica	Profesional	Postgrado
Años concluidos					

AGRICULTURA					
Principales tres cultivos plantados	Superficie destinada el año pasado (has)	Invernadero (m2)	Rendimiento promedio (ton/ha)	Producción destinada al autoconsumo (%)	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)

GANADERIA				
Principales tres especies con las que cuenta	Número de cabezas el año pasado	Cantidad producida el año pasado (indicar producto y unidad de medida)	Producción destinada al autoconsumo (%)	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)

ACUACULTURA			
Principales tres especies producidas	Superficie destinada el año pasado (m2)	Rendimiento promedio por m2	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)

PESCA					
Principales tres especies capturadas	Ribereña	De altamar	Eslora total de la embarcación	Captura promedio del año pasado	Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)
	(Indicar cantidad)	(Indicar cantidad)			
PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PRIMARIOS					
Principales tres productos procesados	Cantidad producida el año pasado		Precio promedio de venta por unidad de medida (especificar)		
INFRAESTRUCTURA, MAQUINARIA Y EQUIPO					
Principal equipo, maquinaria e instalaciones con que cuenta	Cantidad		Año de adquisición	Valor de adquisición	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Tipo de Movimiento: Registro () Actualización () Marcar con una cruz.

Fecha: (Fecha de Registro) Día, mes y año

1 Persona Física:

RFC: Registro federal de contribuyente, obligatorio para personas Fisca o Moral

CURP: Clave Única de Registro de Población de la persona solicitante, obligatoria personas FÍSICA

NOMBRE: Nombre (s) de la persona solicitante.

PRIMER APELLIDO: Apellido paterno del persona solicitante.

SEGUNDO APELLIDO: Apellido materno de la persona solicitante.

NACIONALIDAD: Se refiere al país de origen de la persona solicitante o, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización.

ESTADO DE NACIMIENTO: Clave del estado de nacimiento de la persona solicitante, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de INEGI. En caso que el beneficiario haya nacido en el extranjero, se debe capturar la clave NE (nacido en el extranjero).

FECHA DE NACIMIENTO: Fecha de nacimiento del productor solicitantes, de acuerdo al formato (dd/mm/aaaa).

ESTADO CIVIL (CLAVE):

Estado Civil	Clave
Soltero (a)	01
Casado (a)	02
Viudo (a)	03
Divorciado (a)	04
Unión Libre	05
Concubinato	06
Otro	07

CORREO ELECTRÓNICO: Dirección de correo electrónico del persona solicitante. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

TELÉFONO FIJO (LADA): Número del teléfono Fijo del domicilio de la persona solicitante, iniciando con la clave lada. Ejemplo: 01(55)10 14 21 22

TELÉFONO CELULAR: Número del teléfono Celular de la persona solicitante.

Ejemplo: 55 45 34 21 22

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (clave / descripción): Clave del tipo de identificación y descripción de la clave con la cual se está identificando la persona solicitante.

Catálogo de claves de Identificación:

Clave	Descripción
01	Credencial del INE (IFE) vigente
02	Pasaporte vigente
04	Cédula Profesional

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: Folio de la identificación con la cual se identifica del persona solicitante.

1.1 Señalar clasificación en caso de que aplique.

Marque con una X el tipo de clasificación, Indígena o Discapacitado.

2 Persona moral

NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O GRUPO INFORMAL: Nombre completo de la persona moral o Grupo Informal.

FOLIO DE GRUPO: Folio del grupo Informal.

RFC: Clave de Registro Federal de Contribuyentes de la persona solicitante, obligatorio para persona Moral

HOMOCLAVE: tres últimos dígitos de la clave de Registro Federal de Contribuyentes

FECHA DE CONSTITUCIÓN Y DE REGISTRO AL RFC: Fecha en la cual se realizó el Registro Federal de Contribuyentes.

CORREO ELECTRÓNICO: Dirección de correo electrónico de la persona solicitante. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

ACTIVIDAD ECONOMICA: Señale a qué actividad económica se dedica el productor agrícola.

Socios: Poner el Número dentro de la casilla del total de socios físicos, hombres, mujeres y socios morales según corresponda.

Indicar si pertenece a alguna organización del Sector Agroalimentario, indicar con una X.

En caso de que si pertenezca a alguna organización indica cuál.

2.1 Representante Legal:

NOMBRE/PRIMER APELLIDO/SEGUNDO APELLIDO: Obligatoria para persona moral, nombre completo del representante legal, de acuerdo con su identificación oficial.

NACIONALIDAD: Se refiere al país de origen, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización.

ESTADO DE NACIMIENTO: Clave del estado de nacimiento directo o indirecto, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de INEGI, en caso que haya nacido en el extranjero, se debe capturar la clave NE (nacido en el extranjero).

FECHA DE NACIMIENTO: Fecha de nacimiento de acuerdo al formato (dd/mm/aaaa).

ESTADO CIVIL:

Estado Civil	Clave
Soltero (a)	01
Casado (a)	02
Viudo (a)	03
Divorciado (a)	04
Unión Libre	05
Concubinato	06
Otro	07

CORREO ELECTRÓNICO: Dirección de correo electrónico. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

TELÉFONO FIJO (LADA): Número del teléfono Fijo del domicilio del representante Legal, iniciando con la clave lada. Ejemplo: 01(55)55 55 55 55

TELÉFONO CELULAR: Número del teléfono Celular.

Ejemplo: 55 55 55 55 55

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (clave / descripción): Clave del tipo de identificación y descripción de la clave con la cual se está identificando.

Catálogo de claves de Identificación:

Clave	Descripción
01	Credencial del INE (IFE) vigente
02	Pasaporte vigente
04	Cédula Profesional

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: Folio de la identificación con la cual se identifica.

DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL: Numero de Testimonio Notarial del Poder, instrumento por el cual el representante legal es acreditado por la persona moral, ejemplo: acta constitutiva, poder general para pleitos y cobranzas, etc.

FOLIO DEL DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN: Cite el número del documento

VIGENCIA DEL PODER: Vigencia del documento.

2.2 Domicilio del Representante Legal:

TIPO DE DOMICILIO: Indicar con una X si se trata de domicilio Urbano o Rural según corresponda:

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO: Nombre del tipo de asentamiento humano, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE ASENT. HUMANO: Nombre completo del asentamiento humano de acuerdo al tipo de asentamiento anterior. Ejemplo: COLONIA CENTRO; HACIENDA LA PRIMAVERA; etc.

TIPO VIALIDAD: Nombre del tipo de vialidad donde está el domicilio el representante legal, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE VIALIDAD: Nombre completo de la vialidad donde habita el representante legal persona física o domicilio fiscal si se trata de persona moral. Ejemplo: CALLE LOS FRESNOS; BOULEVARD BENITO JUÁREZ; CALLEJÓN LAS BRUJAS, etc.

ESTADO (cve/nombre): Clave y Denominación del Estado donde se encuentra el domicilio del representante legal, conforme al catálogo de Estados de INEGI

MUNICIPIO (cve/nombre): Clave y Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio del representante legal, conforme al catálogo de Municipios de INEGI.

LOCALIDAD (cve/nombre): Clave y nombre completo de la localidad a la que pertenece el domicilio geográfico del representante legal conforme al catálogo de claves geoestadísticas del INEGI. Ejemplo: 0025 EL SALITRE, 0001.

NÚMERO EXT 1/- Número exterior del domicilio donde habita el representante legal y que tiene como frente la vialidad, en casos de doble numeración indicar el de mayor reconocimiento. Ejemplo: MANZANA 15 LOTE 23.

NÚMERO INT.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior, en su caso.

C.P.: Clave del Código Postal que corresponda al domicilio de la persona.

REFERENCIA 1.- Nombre de las vialidades entre las que se encuentra el domicilio:

Ejemplo: Entre CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS

REFERENCIA 2.- Nombre de la vialidad más próxima ubicada en la parte posterior del domicilio.

Ejemplo: AVENIDA LAS TORRES

REFERENCIA 3.- Breve descripción de la ubicación del domicilio del productor, en caso de existir. Ejemplo: FRENTE AL CANAL INDEPENDENCIA

3 Domicilio de la Persona Física, Moral o Grupo Informal:

TIPO DE DOMICILIO: Indicar con una X si se trata de domicilio Urbano o Rural según corresponda:

TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO: Nombre del tipo de asentamiento humano, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE ASENT. HUMANO: Nombre completo del asentamiento humano de acuerdo al tipo de asentamiento anterior. Ejemplo: COLONIA CENTRO; HACIENDA LA PRIMAVERA; etc.

TIPO VIALIDAD: Nombre del tipo de vialidad donde está el domicilio de la persona, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE VIALIDAD: Nombre completo de la vialidad donde habita la persona física o domicilio fiscal si se trata de persona moral. Ejemplo: CALLE LOS FRESNOS; BOULEVARD BENITO JUÁREZ; CALLEJÓN LAS BRUJAS, etc.

ESTADO (cve/nombre): Clave y Denominación del Estado donde se encuentra el domicilio del representante legal, conforme al catálogo de Estados de INEGI

MUNICIPIO (cve/nombre): Clave y Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio de la persona, conforme al catálogo de Municipios de INEGI

LOCALIDAD (cve/nombre): Clave y nombre completo de la localidad a la que pertenece el domicilio geográfico de la persona conforme al catálogo de claves INEGI. Ejemplo: 0025 EL SALITRE, 0001

NÚMERO EXT 1/- Número exterior del domicilio donde habita el productor y que tiene como frente la vialidad, en casos de doble numeración indicar el de mayor reconocimiento. Ejemplo: MANZANA 15 LOTE 23.

NÚMERO EXT 2/- Número exterior cuando la vivienda se ubique en unidad privada, el número de la vivienda y el número interior cuando se trate de Condominio Horizontal, Unidad Habitacional, Vecindad, Multifamiliar, etc.

NÚMERO INT.- Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior, en su caso.

C.P.: Clave del Código Postal que corresponda al domicilio del productor.

REFERENCIA 1.- Nombre de las vialidades entre las que se encuentra el domicilio del productor:

Ejemplo: Entre CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE LÁZARO CÁRDENAS

REFERENCIA 2.- Nombre de la vialidad más próxima ubicada en la parte posterior del domicilio del productor. Ejemplo: AVENIDA LAS TORRES

REFERENCIA 3.- Breve descripción de la ubicación del domicilio del productor, en caso de existir. Ejemplo: FRENTE AL CANAL INDEPENDENCIA



SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

ANEXO VIII
Registro de Predio de Comercialización (Alta Predio)

INSTANCIA EJECUTORA: DGFA [] FIRA [] FND []

Núm. Forma: _____ FECHA DE REGISTRO: ____/____/____

dd mm aaaa

VENTANILLA AUTORIZADA:

(Cve/Nombre): _____/_____

DATOS DEL PREDIO

ESTADO (Cve/Nombre): _____/_____ DDR (Cve/Nombre): _____/_____

CADER (Cve/Nombre): _____/_____

MUNICIPIO:(Cve/Nombre): _____/_____

EJIDO (Cve/Nombre): _____/_____

FOLIO: _____ NOMBRE DEL PREDIO: _____

DOCUMENTO QUE ACREDITA REGIMEN HIDRICO DE RIEGO (Cve/Descripción): _____/_____ FOLIO: _____

TENENCIA: _____ - _____

DOC. ACREDITA PROP. (Cve/Descripción): _____/_____

FOLIO: _____

COORDENADAS (1) LATITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS LONGITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS ALTITUD: ____

(2) LATITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS LONGITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS ALTITUD: ____

(3) LATITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS LONGITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS ALTITUD: ____

(4) LATITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS LONGITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS ALTITUD: ____

(5) LATITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS LONGITUD: ____ GRADOS ____ MINUTOS ____ SEGUNDOS ALTITUD: ____

SUPERFICIE TOTAL: _____ HAS. SUPERFICIE DESTINADA A LA SIEMBRA: (PV) : _____ (HAS) (OI) : _____ (HAS).

DATOS DEL PROPIETARIO:

TIPO DE PERSONA: Física [] Moral [] CURP: _____
 RFC: _____ CLAVE ELECTORAL (RFE): _____
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
 PRIMER APELLIDO: _____
 SEGUNDO APELLIDO: _____
 SEXO: MASCULINO [] FEMENINO [] ESTADO CIVIL: _____ NACIONALIDAD _____
 FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/___ (dd/mm/aaaa) ESTADO DE NACIMIENTO: _____
 TIPO IDENTIFICACIÓN (Cve/Desc): _____ / _____ FOLIO: _____

DOMICILIO DEL PROPIETARIO

TIPO VIALIDAD: _____ NOMBRE VIALIDAD: _____
 NÚMERO EXT 1: _____ NUMERO EXT2: _____
 TIPO ASENT. HUMANO: _____ NOMBRE ASENT. HUMANO: _____ C.P.: _____
 ESTADO (Cve/Nombre): _____ / _____ MUNICIPIO: _____
 LOCALIDAD: _____ REFERENCIA 1: _____
 REFERENCIA 2: _____ REFERENCIA 3: _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____ TELÉFONO / CELULAR (lada): _____

"SABEDOR DE LAS PENAS A LAS QUE SE HACEN ACREEDORES QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE AUTORIDADES DISTINTAS DE LA JUDICIAL, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONFERIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON CIERTOS Y REALES; PUES DE LO CONTRARIO, SE INSTAURARÁ EN MI CONTRA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONFORMIDAD CON LOS "LINEAMIENTOS", SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE, CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE ME CORRESPONDAN CON LA CONDUCTA REALIZADA."

"YO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EL PRODUCTO PROVIENE DE LA SUPERFICIE QUE ACREDITO MEDIANTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO ME SOLICITA LA DGFA, Y QUE ÉSTA NO ES SUSCEPTIBLE DE RECIBIR LOS APOYOS DE PROAGRO PRODUCTIVO EN EL CICLO AGRÍCOLA EN OPERACIÓN."

 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

 NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA / CADER/VENTANILLA AUTORIZADA

 SELLO INSTANCIA EJECUTORA /CADER / VENTANILLA AUTORIZADA

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

INSTRUCTIVO DE LLENADO

INSTANCIA EJECUTORA: Elegir de la Instancia Ejecutora de la cual se trate: SADER, FIRA, FND u Otra autorizada.

DÍA/MES/AÑO: Fecha de registro ante la Ventanilla Autorizada en la que se presenta, el formato (DD/MM/AAAA).

VENTANILLA AUTORIZADA (nombre): Nombre y Clave SADER de la Ventanilla Autorizada a través de la cual se realizó el trámite.

DATOS DEL PREDIO

ESTADO (cve/nombre): Clave y nombre de la Entidad Federativa Según catálogo de SADER donde se encuentra el Predio ej: 003 BAJA CALIFORNIA SUR, 028 TAMAULIPAS, etc.

DDR (cve/nombre): Clave y nombre del Distrito de Desarrollo Rural. Según catálogo de SADER Ej: 183 FRESNILLO, 185 OJOCALIENTES

CADER (cve/nombre): Clave y nombre del Centro de Apoyo de Desarrollo Rural. Según catálogo de SADER 01-FRESNILLO, 191 LAGUNA- DURANGO

MUNICIPIO (cve/nombre): Clave y Nombre del Municipio. 001-JEREZ, 003-VILLA NUEVA

EJIDO (cve/nombre): Clave y Nombre del Ejido. 0001- EL SANTO, 9999- PROPIEDAD PRIVADA

FOLIO PREDIO: Folio asignado en formato por SADER.

NOMBRE DEL PREDIO: Nombre con el cual se conoce el Predio.

REGIMEN HÍDRICO (riego/temporal): Se refiere a la modalidad o régimen hídrico del cultivo, (R) riego o (T) temporal

FOLIO: Folio que se requisita cuando es régimen hídrico (R) del documento con el que se acredita el uso del agua

TENENCIA: Régimen de propiedad. Según catálogo de SADER en página electrónica www.gob.mx/sader

DOCUMENTO QUE ACREDITA PROPIEDAD: Tipo de documento legal con el que se acredita la propiedad del predio. Según catálogo de DGFA en página electrónica www.gob.mx/sader

FOLIO: folio del documento legal con el cual se acredita la propiedad del predio

COORDENADAS: Es obligatorio el registro de cinco puntos como mínimo, punto en el cual se ubica geográficamente el predio

LATITUD: La latitud es el ángulo que existe entre un punto cualquiera y el Ecuador, la cual se expresa en GRADOS-MINUTOS-SEGUNDOS

LONGITUD: Es la distancia que existe entre un punto cualquiera y el Meridiano se expresa en GRADOS-MINUTOS-SEGUNDOS.

ALTITUD: es la distancia vertical a un origen determinado

SUPERFICIE TOTAL: Superficie total del predio la cual se acredita en el documento de propiedad y se expresada en hectáreas (con dos decimales)

HAS. SUPERFICIE DESTINADA A LA SIEMBRA: superficie agrícola que se destina para la siembra (ha) expresada en hectáreas (con dos decimales)

Superficie (PV): Superficie destinada para la siembra para el ciclo agrícola primavera verano expresada en hectáreas (con dos decimales)

Superficie (OI): Superficie destinada para la siembra para el ciclo agrícola otoño invierno expresada en hectáreas (con dos decimales)

DATOS DEL PROPIETARIO:

TIPO PERSONA: marcar con un **X** Física o Moral.

CURP: Clave Única de Registro de Población del Persona Propietaria, obligatorio personas físicas

RFC: Clave de Registro Federal de Contribuyentes de la Persona Propietaria obligatorio personas MORALES

Clave Electoral (RFE): Se requisita cuando el tipo de identificación es credencial para votar (INE)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Nombre completo de la persona física o moral

PRIMER APELLIDO: Apellido del propietario solicitante, obligatorio personas físicas

SEGUNDO APELLIDO: Apellido del propietario solicitante.

SEXO: Marcar con una **X** Femenino (mujer) o Masculino (hombre)

ESTADO CIVIL:

Estado Civil	Clave
Soltero (a)	01
Casado (a)	02
Viudo (a)	03
Divorciado (a)	04
Unión Libre	05
Concubinato	06
Otro	07

NACIONALIDAD: Se refiere al país de origen del propietario o, en el caso de extranjeros, lo señalado en el documento de naturalización

FECHA DE NACIMIENTO: Fecha de nacimiento del propietario del predio, de acuerdo al formato (dd/mm/aaaa).

ESTADO DE NACIMIENTO: Clave del estado de nacimiento del propietario, de acuerdo al catálogo de Entidades Federativas de INEGI. En caso que el propietario haya nacido en el extranjero, se debe capturar la clave NE (nacido en el extranjero).

TIPO DE IDENTIFICACIÓN (clave / descripción): Clave del tipo de identificación y descripción de la clave con la cual se está identificando el productor o solicitante. Catálogo de claves de Identificación:

Clave	Descripción
01	Credencial del IFE (vigente)
02	Pasaporte (vigente)
03	Cartilla del Servicio Militar
04	Cédula Profesional

DOMICILIO DEL PROPIETARIO:

TIPO VIALIDAD: Nombre del tipo de vialidad donde está el domicilio del propietario, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE VIALIDAD: Nombre completo de la vialidad donde habita el propietario persona física o domicilio fiscal si se trata de persona moral. Ejemplo: calle los fresnos; boulevard Benito Juárez; callejón las brujas, etc.

NÚMERO EXT 1/- Número exterior del domicilio donde habita el productor y que tiene como frente la vialidad, en casos de doble numeración indicar el de mayor reconocimiento. Ejemplo: manzana 15 lote 23.

NÚMERO EXT 2/- Número exterior cuando la vivienda se ubique en unidad privada, el número de la vivienda y el número interior cuando se trate de Condominio Horizontal, Unidad Habitacional, Vecindad, Multifamiliar, etc.

TIPO ASENT. HUMANO: Nombre del tipo de asentamiento humano, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: <http://www.inegi.org.mx/>

NOMBRE ASENT. HUMANO: Nombre completo del asentamiento humano de acuerdo al tipo de asentamiento anterior. Ejemplo: colonia centro; hacienda la primavera; etc.

C.P.: Clave del Código Postal que corresponda al domicilio del propietario.

ESTADO (cve/nombre): Clave y nombre de la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio geográfico del productor, o del domicilio fiscal si es persona moral ejemplo: 003 baja california sur, 028 Tamaulipas, etc.

MUNICIPIO (cve/nombre): Clave y Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio del productor, conforme al catálogo de Municipios que se puede consultar en la dirección electrónica: <http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/?c=646&s=est>

LOCALIDAD (cve/nombre): Clave y nombre completo de la localidad a la que pertenece el domicilio geográfico del productor conforme al catálogo de claves geoestadísticas del INEGI. Ejemplo: 0025 EL SALITRE, 0001

REFERENCIA 1.- Nombre de las vialidades entre las que se encuentra el domicilio del productor:

Ejemplo: Entre calle Benito Juárez y calle Lázaro Cárdenas

REFERENCIA 2.- Nombre de la vialidad más próxima ubicada en la parte posterior del domicilio del productor. Ejemplo: avenida las torres

REFERENCIA 3.- Breve descripción de la ubicación del domicilio del productor, en caso de existir. Ejemplo: frente al canal independencia

CORREO ELECTRÓNICO: Dirección de correo electrónico del productor o solicitante. Ejemplo: elproductordemaiz@yahoo.com.mx

TELÉFONO/CELULAR: Número telefónico del domicilio del propietario o solicitante, iniciando con la clave (55)10 14 21 22 en su caso de celular 044.

FIRMAS

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL: Firma obligatoria

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL TITULAR DE LA INSTANCIA EJECUTORA/ESTATAL DGFA/CADER/VENTANILLA AUTORIZADA: Firma obligatoria

SELLO DE LA INSTANCIA EJECUTOR/CADER/VENTANILLA AUTORIZADA: Sello de la instancia que registra y da de alta el predio

	ANEXO IX Reporte de Auditoría Externa de Consumos o Ventas (Aplicable a compradores)	
---	---	--

Lugar y fecha: _____

El Auditor Externo registrado ante la SHCP, dirigirá el Reporte escrito a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, SADER, a través de la Dirección General de Fomento a la Agricultura "UR", al domicilio siguiente: Municipio Libre No. 377, piso __ Ala "__", Col. Santa Cruz Atoyac; C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

El Auditor Externo certifica, respecto de la persona moral _____ (denominación) _____ lo siguiente:

REPORTE DE AUDITOR DE CONSUMO		REPORTE DE AUDITOR DE VENTAS	
a.	La ubicación de las plantas, corrales, granjas, entre otros, según sea el caso.	a.	Domicilio fiscal de la empresa.
b.	Que se encuentre en operación.	b.	La ubicación de las bodegas y/o centros de almacenaje, así como la capacidad de almacenamiento de grano de cada una de ellas (los valores serán expresados en toneladas métricas).
c.	Descripción de la maquinaria y equipo para procesar los granos y/o las oleaginosas, en su caso.	c.	Que se encuentre en operación.
d.	La capacidad de molienda o procesamiento por turno de ocho horas, así como la capacidad actual utilizada (Los valores serán expresados en toneladas métricas).	d.	La venta mensual y lugar de destino por tipo de grano (maíz blanco, maíz amarillo, maíz quebrado, frijol, sorgo, trigo, cebada, avena, etc.) y por origen (nacional o importado) de cualquiera de los siguientes periodos previos al año en cuestión: enero-diciembre o desde el inicio de operación cuando éste sea menor a los periodos anteriormente señalados, o de los últimos doce meses, según corresponda (Los valores serán expresados en toneladas métricas).
e.	Los productos que se obtienen del procesamiento de los granos y/o las oleaginosas; especificando el uso y destino (autoconsumo o comercialización).	d.1	Sector al que se destinan los granos (pecuario, industrial, humano entre otros).
f.	El consumo mensual por tipo de grano (maíz blanco, maíz amarillo, maíz quebrado, frijol, sorgo, trigo, cebada, avena, etc.) y por origen (nacional o importado) de cualquiera de los siguientes periodos previos al año en cuestión: enero-diciembre o desde el inicio de operación cuando éste sea menor a los periodos anteriormente señalados, o de los últimos doce meses, según corresponda (Los valores serán expresados en toneladas métricas).	e.	El inventario inicial y final de periodo en el que se presenta del dictamen (Los valores serán expresados en toneladas métricas).
g.	Producción mensual de los productos que elabora que coincida con el periodo presentado sobre el consumo mensual por tipo de grano (nacional o importado) y/o oleaginosa (Los valores serán expresados en toneladas métricas).		
h.	El inventario inicial y final del período que coincida con el que se presente sobre el consumo mensual por tipo de grano (nacional o importado) y/o oleaginosa (Los valores serán expresados en toneladas métricas).		

El auditor externo deberá firmar el reporte, e indicar su número de registro vigente y documento de actualización expedido por la SHCP, así como rubricar cada una de las hojas y anexos que integren su reporte. Para el caso de que se cuenten con varias plantas, corrales, granjas, bodegas y/o centros de almacenaje entre otros, la información deberá desglosarse por cada una de ellas.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

	ANEXO X Relaciones Anexas al Dictamen Contable de Auditor Externo	
---	--	--

- I. Relación de compras al productor que contenga:
 - a) Nombre del productor a quien se le pagó el producto;
 - b) CURP del productor;
 - c) Folio del predio;
 - d) Folio del Contrato de Compraventa registrado en la Instancia Ejecutora que corresponda;
 - e) Folio, fecha y volumen en PNA de la Boleta o "tickets" de báscula de entrada en centro de acopio;
 - f) Folio, fecha, RFC, volumen en PNA e importe del comprobante fiscal de venta del producto que cumpla con los requisitos fiscales vigentes;
 - g) Folio y fecha de comprobantes de pago al productor, considerando alguno de los siguientes documentos: cheque, transferencia bancaria, recibo de liquidación o documento equivalente;
 - h) Nombre del Banco;
 - i) Número de la cuenta bancaria de la cual se realizó el pago;
 - j) Precio por tonelada e importe total pagado al productor.
- II. Relación de certificados de depósito en origen que contenga: folio, fecha de expedición y de vigencia de los certificados de depósito, Producto Elegible, Ciclo Agrícola, volumen que ampara en PNA, domicilio del Centro de Acopio y razón social del AGD que los expida (anexar copia simple por ambos lados de los certificados de depósito y, en su caso, de los Bonos de Prenda), mismos que deben emitirse en el periodo de acopio autorizado.
- III. Relación de movilización que contenga, según el caso:
 - a) Para flete terrestre:
 - i. folio, fecha y volumen amparado en PNA del comprobante fiscal digital del autotransporte (Carta Porte o documento equivalente) y/o guía de embarque por ferrocarril (Cuenta de Gastos por Ferrocarril), del traslado del producto de bodega de origen a destino, a frontera o al puerto de embarque. Este requisito no será exigible, cuando el producto se destine para el consumo en la misma entidad productora;
 - ii. Folio, fecha y volumen amparado en PNA de las Boletas o "tickets" de báscula de entrada en almacén de destino o puerto de embarque o a planta procesadora; excepto cuando el destino del grano sea para consumo en la misma entidad productora.
En caso de que no exista báscula en el almacén de destino, el peso en la recepción del producto se tomará del peso documentado en el talón de embarque de origen;
 - b) Para flete marítimo,
 - i. Número del conocimiento de embarque (Bill of Lading) expedido a favor del comprador o a favor de una tercera persona, previa autorización de la Instancia Ejecutora. Se deberá señalar fecha de emisión, nombre del remitente, nombre del barco, puerto y fecha de embarque, puerto de descarga, producto o subproducto, volumen que ampara en PNA y lugar de destino. (Anexar copia simple del Bill of Lading);
 - ii. Cuando el Producto Elegible se movilice vía marítima y sea para consumo nacional, comprobante de descarga del barco o estado de hechos, folio, fecha y volumen amparado en PNA del comprobante fiscal digital del traslado por autotransporte (Carta Porte o documento equivalente) y/o de la guía de embarque por ferrocarril (Cuenta de Gastos por Ferrocarril), del puerto de descarga al almacén de destino y las Boletas o "tickets" de báscula de entrada en almacén de destino;
En caso de que no exista báscula en el almacén de destino, el peso en la recepción del producto se tomará del peso documentado en el comprobante fiscal digital del traslado por autotransporte (Carta Porte) y/o la guía de embarque por ferrocarril (Cuenta de Gastos por Ferrocarril), del puerto de descarga;
- IV. Relación de ventas que contenga: nombre del comprador, domicilio fiscal, RFC del emisor de la factura, número de teléfono (en su caso), folio, fecha y volumen del comprobante fiscal, e indicar la entidad federativa de destino final y uso del grano.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

 <p>SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</p>	<p>ANEXO XI Apéndice Normativo y Metodológico del Componente Incentivos a la Comercialización</p>	
--	---	--

- I. Para efecto del volumen total a apoyar se tomará como referencia las estimaciones de producción disponibles en la Secretaría.
- II. En términos del artículo 28 de los Lineamientos, para el caso de que el volumen total solicitado por las personas interesadas (compradores) sea mayor al volumen total determinado por la Instancia Ejecutora, se ajustará el volumen solicitado aplicando alguno de los siguientes criterios
 - a) Ajustar el volumen solicitado de manera proporcional al volumen disponible y/o presupuesto disponible;
 - b) Primeras entradas, primeras salidas, siempre y cuando cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Aviso;
 - c) Nivel de participación en las compras de cosechas nacionales de los productos elegibles;
 - d) Niveles de consumos y/o ventas de granos y oleaginosas por entidad federativa y su integración en la cadena productiva;
 - e) Grado e historial de participación en los programas de apoyo a la comercialización operados en la Unidad Responsable;
 - f) Que haya pagado mejores precios a la productora, y
 - g) El producto agrícola elegible deberá ser entregado en los centros de acopio registrados ante la Secretaría.

III. Determinación del "Volumen Susceptible de ser Apoyado" (productores)

El "Volumen Susceptible de ser Apoyado" (VSA), es el volumen máximo en toneladas del producto elegible que puede recibir el incentivo por parte de la SADER/Instancia Ejecutora autorizada, correspondiente a la superficie acreditada por el productor. Para la determinación de VSA, se observarán los siguientes criterios:

- a) El volumen de producción resultante de la aplicación de los límites de superficie señalados en el artículo 76, fracción V de los Lineamientos.

El límite de la superficie susceptible de ser apoyada aplicará por ciclo agrícola hasta por el volumen de producción en toneladas proveniente de la superficie cosechada en hectáreas de todos los productos elegibles para los que la parte beneficiaria solicita el apoyo.

- b) El rendimiento en toneladas por hectárea, conforme a la información histórica disponible de los ciclos agrícolas homólogos, desagregada por producto, variedad, modalidad hídrica y CADER para cada entidad federativa, atendiendo a lo siguiente:
 - i. El "**Rendimiento Solicitado Estimado por la Persona Productora**" (**RSEP**) es el rendimiento que ésta estima obtener, de acuerdo con las características agroclimáticas de la zona donde se ubica(n) el (los) predio(s), el paquete tecnológico y prácticas de cultivo aplicados, además de la propia experiencia productiva que sustenta la expectativa de producción para el ciclo agrícola objeto del apoyo.
 - ii. El "**Rendimiento Obtenido del Productor**" (**ROPP**) es el resultado de dividir el volumen facturado por la Parte Productora del cultivo elegible, entre la sumatoria de la superficie cosechada de los predios participantes, en el ciclo agrícola objeto del incentivo.
 - iii. El "**Rendimiento Histórico del Productor**" (**RHP**) es el rendimiento promedio de las dos observaciones más altas de los rendimientos de los tres Ciclos Agrícolas homólogos anteriores (determinados por la Unidad Responsable) al ciclo objeto del apoyo del Cultivo Elegible, resultado de dividir el volumen, entre la sumatoria de la superficie cosechada correspondiente.

Si sólo se dispone de información de rendimientos de dos ciclos homólogos anteriores, aplicará como RHP la observación más alta. Si sólo se dispone de información de un solo rendimiento, éste fungirá como RHP.

Si no se dispone de información de ningún ciclo agrícola por tratarse de personas productoras sin historial de RHP, para estos casos aplicará el criterio establecido en el inciso e), de la presente fracción I.

iv. El “Rendimiento Máximo Aceptable” (RMA) es el rendimiento límite máximo en toneladas por hectárea del producto elegible por CADER, reconocido por la SADER/Unidad Responsable para efectos de la determinación del monto del apoyo, a partir de la **división** de la sumatoria del volumen facturado por los productores del CADER **entre** la sumatoria de la superficie cosechada de los predios correspondientes, considerando un periodo de tres ciclos agrícolas homólogos anteriores al ciclo agrícola objeto del apoyo (“rendimiento promedio del CADER”).

La UR se reserva el derecho de limitar rendimientos conforme sus objetivos de planeación estratégica y su disponibilidad presupuestal.

- c) Para el cálculo del RMA la Instancia Ejecutora Central, aplicará entre otros, los siguientes criterios:
- i. Considerará como información histórica disponible, la registrada en bases de datos a partir de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2009/2010 y primavera-verano 2010;
 - ii. El cálculo del rendimiento promedio del CADER, descartará el rendimiento atípico, definido este último como la observación que resulte inferior al “rendimiento promedio del CADER” menos una desviación estándar de las observaciones del periodo considerado;
 - iii. Si para el cálculo del “rendimiento promedio del CADER” solamente se dispone de información de dos ciclos agrícolas, aplicará “como promedio del CADER” el rendimiento más alto. Si únicamente se dispone de información de un ciclo agrícola, se aplicará este rendimiento “como promedio del CADER”;
 - iv. Si para el cálculo del RMA no se dispone de información de ningún ciclo agrícola del periodo considerado porque en el CADER no se registraron apoyos durante este lapso, se aplicará “como RMA del CADER objeto del apoyo” el promedio de los RMA Históricos (RMAH) de los últimos tres ciclos agrícolas disponibles en la Unidad Responsable del CADER contiguo más representativo de las características agroclimatológicas del CADER en cuestión. Si solamente se dispone del RMAH de dos ciclos agrícolas, se aplicará “como promedio de los RMA del CADER” el RMAH más alto. Si únicamente se dispone del RMAH de un ciclo agrícola, éste se aplicará “como RMA del CADER”;
- d) Para la adquisición de coberturas, toda vez que ésta se realiza antes de la cosecha, el rendimiento que se utilizará será el menor del comparativo entre el RSEP, RHP y RMA. En caso de nuevas personas productoras, sin historial en base de datos de RHP, el rendimiento que se aplicará como límite será el menor del comparativo entre el RSEP y el RMA;
- e) Para el pago de los incentivos el VSA, será el volumen resultante de multiplicar la sumatoria de la superficie de los predios participantes, por el rendimiento MENOR obtenido del comparativo entre el ROPP y RMA, o el rendimiento que determine la UR conforme a la suficiencia presupuestal y ejercicio de planeación estratégica de la SADER/Unidad Responsable;
- f) Si de la aplicación de los criterios señalados resultaran para el CADER objeto del incentivo RMA y/o RHP inconsistentes o se presentan casos fortuitos o de fuerza mayor, o para evitar y/o enfrentar problemas de sustentabilidad por sobre explotación de recursos naturales, o la producción de excedentes comercializables y/o con problemas de comercialización, o en virtud de las características productivas y/o problemáticas específicas de comercialización de determinados productos, se requiere de la aplicación de criterios distintos a los mencionados, se determinará como RMA el rendimiento que sea representativo de la zona o área agrícola en cuestión y que sea reconocido por la UR, quién en su caso, podrá ajustar los presentes criterios o determinar criterios complementarios o unos alternativos para su aplicación.

IV. Precios de referencia para la determinación de los incentivos

Para la determinación de los diferentes montos de apoyo y el reconocimiento del precio que corresponda, la Unidad Responsable considerará alguno (s) de los siguientes referentes de precio:

a) Precios de Indiferencia

- i. **Precio de indiferencia.**- Es la situación de mercado en la que le resulta indiferente a la parte compradora, adquirir el producto nacional o importado a precios competitivos, en nuestro caso, el precio de indiferencia, le permite conocer al productor los niveles de precios que el mercado le puede reconocer por la venta de sus cosechas.
- ii. **Componentes del precio de indiferencia.**- En términos generales, existen dos componentes fundamentales:

Precio del Futuro: Precio de un determinado contrato de futuros (bolsas de futuros)

Bases: Conjunto de costos que implica el transporte del producto de una zona de producción, hasta una zona de consumo nacional (localidad en donde se vende), así como los costos de almacenamiento hasta el mes de entrega del contrato de futuros, entre otros. La base depende en gran medida de las existencias locales y de los factores de la oferta y la demanda, su fórmula es:

$$\text{Base} = \text{Precio Físico} - \text{Precio Futuro}$$

- iii. **Tipos de Precios de Indiferencia.**- Existen dos clases de precios de indiferencia, se expresan en Dólares por tonelada (para su conversión a moneda nacional se utiliza el tipo de cambio FIX o del Futuro al mes de comercialización en la Bolsa de Chicago (IME), y su cálculo depende de la zona a considerar:

1. Precio de Indiferencia en Zona de Consumo (PIZC):

Para su cálculo debe considerarse la opción más eficiente de transporte (marítimo o terrestre) que represente el menor costo de internación del grano, su fórmula es:

$$\text{PIZC} = \text{PBF} + \text{BI} + \text{CI} + \text{FI}$$

Donde:

PBF: Precio en Bolsa de Futuros:

- a. Se considera el precio de contrato de bolsa de futuros más cercano a la compra del producto.
- b. Cuando un producto no cotice en bolsa de futuros se aplicará la cotización en bolsa de un producto representativo (por ejemplo, el sorgo se cubre con el futuro del maíz).

BI: Base Internacional:

Son las bases a puerto o frontera; pueden ser marítimas o terrestres. Es el costo de traslado del producto de zona productora americana a frontera americana, o bien, a puerto americano, más el traslado de este último a puerto en golfo o pacífico mexicano.

Si el grano es trasladado por vía marítima, se considera la base para el traslado del grano de golfo americano a golfo mexicano y/o pacífico mexicano. Específicamente, se debe considerar el costo de traslado del grano de la zona productora de EE.UU. a Nueva Orleans, más el costo de Nueva Orleans a puerto mexicano (Veracruz, Manzanillo, etc.).

Si el grano es trasladado por flete terrestre (ferrocarril y/o autotransporte), se deberá considerar el costo del traslado del grano de la zona productora en EE.UU. hasta la mitad puente en frontera mexicana (por ejemplo: Nuevo Laredo, Nogales, Caléxico, etc.).

CI: Costo de Internación:

Son los gastos de internación del grano, tales como certificado de peso y calidad, fumigación, permiso fitosanitario, maniobras, etc., en frontera y/o puerto mexicano.

Para el costo de internación, aplicará un porcentaje o cuota en función de la vía de ingreso del producto, ya sea puerto nacional o frontera nacional porcentajes que se aplican sobre la suma de los conceptos de precio en bolsa de futuros y base Internacional.

FI: Flete de Internación:

Flete por ferrocarril y/o autotransporte para llevar el grano de frontera y/o puerto mexicano a zona de consumo nacional del grano.

Cabe señalar que la suma de la BI, el CI y el FI conforman la Base Zona Consumidora (BZC), como se describe:

$$\mathbf{BZC = BI + CI + FI}$$

2. **Precio de Indiferencia en Zona Productora (PIZP):**

Representa el precio máximo que la parte compradora estaría dispuesta a pagar a la productora por la venta de su cosecha en zona productora, por lo que una misma zona productora puede tener distintos precios de indiferencia dependiendo de las zonas consumidoras a las que se abastezca.

El PIZP se obtiene de restar la BN al PIZC, su fórmula es:

$$\mathbf{PIZP = PIZC - BN}$$

Donde:

BN: Base Nacional:

Son costos de traslado del grano de zona productora nacional a zona consumidora, y contempla la zona geográfica de influencia por región y/o estado productor, se obtiene de sumar los siguientes costos conforme a la fórmula:

$$\mathbf{BN = CFL + CA + CF}$$

Donde:

CFL: Costo de Flete: Flete por ferrocarril y/o autotransporte para llevar el grano de zona de producción a zona de consumo nacional del grano.

CA: Costo de Almacenaje Varía en función del número de meses de consumo y/o venta que representen los volúmenes adquiridos por los participantes.

CF: Costo Financiero Para su cálculo se considera la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más puntos porcentuales, conforme a los niveles de mercado al momento de su aplicación.

b) **Precio en Agricultura por Contrato (Precio de AxC)**

Es el precio de referencia para el Esquema de Agricultura por Contrato, que se determina a partir de la siguiente fórmula:

Precio de AxC	=	Precio del futuro de referencia (PBF)	+	Base pactada en el Contrato de Compraventa en AxC (BPacC)
---------------	---	---------------------------------------	---	---

Donde:

Precio de futuros de referencia es el precio del contrato de futuros cotizado en bolsa con el vencimiento más cercano posterior a la cosecha.

Base pactada en el Contrato de Compraventa en AxC (BPacC) se determina por la siguiente fórmula:

Base pactada en los Contratos de Compraventa en AxC (BPacC)	=	Base Estandarizada Zona de Consumo (BEZC)	-	Base Máxima Regional (BMR)
---	---	---	---	----------------------------

Los productores pueden de común acuerdo convenir con sus compradores bases de comercialización distintas a las publicadas por la SADER, así mismo podrán pactar bases diferentes en el contrato, de común acuerdo con su comprador, siempre y cuando la Base Pactada en el Contrato de Compraventa (BPacC) que resulte no sea menor a la Mínima para el Registro de Contratos de Compraventa (BMínC). Es decir: BPacC > o = BMínC, pues los valores de las bases pueden variar para distintos lugares de consumo y diferentes compradores, aun cuando el producto tenga por origen un mismo estado o región.

Para la determinación del precio de la AxC aplicarán las siguientes disposiciones:

- i. Antes de la siembra o de la cosecha: se definirán los componentes de la fórmula de precio de la AxC por cultivo elegible, ciclo agrícola, entidad federativa y/o región, los cuales serán dados a conocer en el Aviso y/o Comunicado correspondiente, para la suscripción de los contratos de compraventa, de acuerdo a lo siguiente:
 - 1. Se indicará el vencimiento del o de los contratos de futuros que apliquen (marzo, julio, septiembre, etc.).
 - 2. Se dará a conocer los valores en dólares de las bases que correspondan, a cada combinación de origen – destino del producto elegible, conforme a las condiciones que afectan al mercado local y regional, intenciones de compra, consumos auditados.
- ii. En la cosecha, se calculará el importe del precio de facturación de AxC, conforme a la modalidad de Coberturas elegidas por los participantes en términos de la fracción I, del artículo 17, de los Lineamientos. A continuación se describe dichas modalidades, en función de que opere o no la cesión de derechos:

	Casos	Precio de Facturación (en USD)	Precio de Facturación en MXN
1	Sólo Put sin Cesión de Derechos de Beneficios de Coberturas	Valor de Futuros con la cotización ¹ de cierre de mercado de futuros del día hábil inmediato anterior a la fecha de facturación + Base Pactada en el Contrato de Compraventa	Precio de Facturación en USD x Tipo de cambio FIX al momento vigente en la fecha facturación
2	Sólo Put con Cesión de Derechos de Beneficios de Coberturas	Máximo entre: Valor de Futuros con la cotización ¹ de cierre de mercado de futuros del día hábil inmediato anterior a la fecha de facturación y Precio de Futuros de la Cobertura + Base Pactada en el Contrato de Compraventa	Precio de Facturación en USD x Tipo de cambio FIX al momento vigente en la fecha facturación

3	Sólo <i>Call</i> sin Cesión de Derechos de Beneficios de Coberturas	Precio de Futuros de la Cobertura + Base Pactada en el Contrato de Compraventa	Precio de Facturación en USD x Tipo de cambio FIX al momento vigente en la fecha facturación
4	Sólo <i>Call</i> con Cesión de Derechos de Beneficios de Coberturas	Máximo entre: Valor de Futuros con la cotización ¹ de cierre de mercado de futuros del día hábil inmediato anterior a la fecha de facturación y Precio de Futuros de la Cobertura + Base Pactada en el Contrato de Compraventa	Precio de Facturación en USD x Tipo de cambio FIX al momento vigente en la fecha facturación

1/ Dichas cotizaciones serán publicadas en la página de la SADER en las "Tablas de Precios de Coberturas"

c) Precio pactado en AxC

Representa el precio de bolsa de futuros más la base para el registro de contratos de compraventa en AxC (BPacC) registrados y validados ante la Instancia Ejecutora. Asimismo, SADER/INSTANCIA EJECUTORA podrá publicar el precio promedio ponderado por entidad federativa de consumo de los contratos de compraventa registrados en AxC.

d) Precios ofertados por los compradores al momento de la cosecha y/o precios pagados:

Son los precios ofertados y/o pagados por los compradores de las cosechas de granos y oleaginosas elegibles, en situación de libre mercado.

Notas metodológicas:

1. *Mercado Invertido.- Tratándose de una situación de Mercado Invertido, es decir, cuando el precio del contrato de futuros inmediato posterior a la cosecha sea superior a los contratos con vencimiento correspondiente al periodo de consumo del grano, en lugar de un futuro único deberá considerarse el promedio del futuro de hasta los tres vencimientos inmediatos posteriores más cercanos a la cosecha.*
2. *Precio de AxC y Precios de Indiferencia. El precio de AxC es una expresión modificada del Precio de Indiferencia en Zona de Producción (PIZP), el cual, a su vez, es un derivado del Precio de Indiferencia en Zona de Consumo (PIZC), definidos en la fracción II, inciso a) de este Anexo, como se muestra a continuación:*

De la fórmula **PIZP = PIZC – BN**

Donde: PIZC = **PBF + BI+CI+FI**

y: BI+CI+FI = **BZC**

tenemos **PIZP = PBF + BZC - BN**

= PBF + BZC – BR

Mientras que **Precio de AxC**

= PBF + BPacC

 SADER SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	ANEXO XII Declaratoria en materia de Seguridad Social	
---	--	--

(Lugar) _____, a _____ de _____ de 201 _____

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)
PRESENTE.

El que suscribe (nombre del productor, empresa, organización o del representante legal de los mismos) _____ con CURP / R.F.C. (Física/Moral) _____, como beneficiario del _____ (nombre del Componente o Programa), con domicilio en _____

_____ ; mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, por medio de la presente, **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

No estoy obligado a inscribirme ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por no tener trabajadores a mi cargo, por lo que no me encuentro entre los supuestos normativos establecidos en la Ley del Seguro Social, y no me es posible obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Lo anterior conforme a lo señalado en las "Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", aprobadas por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mediante Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, del 10 de diciembre de 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y Modificadas a través del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ emitido por dicho cuerpo Colegiado del IMSS, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL PRODUCTOR O REPRESENTANTE LEGAL)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

	ANEXO XIII Modelo de Excusa para los Servidores Públicos	
---	---	--

(Lugar) _____, a _____ de _____ de 201_____

(Nombre y cargo del superior jerárquico de la SADER o Instancia Ejecutora, dependencia u organismo)

PRESENTE.

El que suscribe (*Nombre y cargo del servidor público*) con Registro Federal de Contribuyentes: _____, adscrito a la _____ (*Nombre de la Unidad Administrativa*) con domicilio en _____ (calle, número, colonia, localidad, municipio, entidad y código postal), con número telefónico: _____ (*con clave de larga distancia*) y correo electrónico: _____.

Con fundamento en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y artículo 78 de los lineamientos aplicables al Programa Agromercados Sociales y Sustentables para el ejercicio fiscal 2019 del ___ de _____ del año 2019, **ME EXCUSO** de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución del _____ (*Asunto o asuntos*), en razón de mi encargo o comisión, por motivos de _____ (*Señalar si tiene interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para mí, mi cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que yo o las personas antes referidas formen o hayan formado parte*).

PROTESTO LO NECESARIO

 (Nombre, cargo y firma o huella digital del servidor público)

C.c.p. Nombre del Titular del Órgano Interno de Control en la SADER u Órgano Administrativo Desconcentrado.

*Tipo de identificación _____ *Número de identificación _____
 Vigencia del Poder _____

*RFC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 Homo clave

--	--	--

Teléfono (lada) _____ Teléfono celular (lada) _____
 Correo Electrónico _____

(*) Número de Testimonio Notarial del Poder: _____
 (*) Número de Testimonio del Acta Constitutiva: _____

IV. DOMICILIO

IV.1 PERSONA MORAL

*Tipo de asentamiento humano: Colonia () Fraccionamiento () Manzana () Pueblo () Rancho ()
 Granja () Ejido () Hacienda () otro () Norma INEGI ()

*Nombre del asentamiento humano: _____

*Tipo de vialidad: Avenida () Boulevard () Calle () Callejón () Calzada () Periférico () Privada ()
 Carretera () Camino () Otro () Norma INEGI ()

*Nombre de vialidad: _____

*Número exterior 1:	Número exterior 2:	Número interior:	*Código postal:
---------------------	--------------------	------------------	-----------------

*Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____

Referencia 3 (descripción de ubicación): _____

*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
-------------	-------------	----------

IV.2 REPRESENTANTE

*Tipo de asentamiento humano: Colonia () Fraccionamiento () Manzana () Pueblo () Rancho ()
 Granja () Ejido () Hacienda () otro () Norma INEGI ()

*Nombre del asentamiento humano: _____

*Tipo de vialidad: Avenida () Boulevard () Calle () Callejón () Calzada () Periférico () Privada ()
 Carretera () Camino () Otro () Norma INEGI ()

*Nombre de vialidad: _____

*Número exterior 1:	Número exterior 2:	Número interior:	*Código postal:
---------------------	--------------------	------------------	-----------------

*Referencia 1 (entre vialidades): _____

Referencia 2 (vialidad posterior): _____

Referencia 3 (descripción de ubicación): _____

*Localidad:	*Municipio:	*Estado:
-------------	-------------	----------

V. RELACION DE INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTES EN EL INCENTIVO

N°	Nombre de Integrante (nombre/primer apellido/ segundo apellido)	CURP	RFC	Folio Predio	Superficie en participación (has)		Total (Ha)	Régimen Hídrico (Ha)	
					Propio	No Propio		Riego	Temporal
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

VI. INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO DE GRANOS

VI.1 DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: _____

Modalidad de Apoyo (señalar con X sólo una modalidad):

1.-Construcción de Centro de acopio y Equipamiento Nuevo

2.- Adecuación de infraestructura de acopio y Equipamiento Nuevo

Objetivo del proyecto: _____

VI.2. UBICACION DEL PROYECTO

Tipo de domicilio: Urbano _____ Rural _____

Localidad _____ Mpio. _____

DDR _____ CADER _____ Edo. _____

Superficie _____ ha (total de predio)

Coordenadas geográficas (ubicar un punto al interior del predio en donde se realizará el proyecto) Anexar croquis:

Latitud N: _____ Longitud: _____ Elevación: _____msnm.

Documento Legal de propiedad del Predio: _____

ANEXAR CROQUIS

VI.3. CONCEPTO DE APOYO SOLICITADO

Nombre del concepto de apoyo (bodega o silo nuevo, adecuación, o equipamiento)	Unidad de medida	Cantidad Solicitada	Costo total del Proyecto Pesos (\$), sin IVA	Apoyo Federal solicitado Pesos (\$)	Aportación del Solicitante (\$)	Descripción (opcional)

¿Recibió incentivos o apoyos de los programas o componentes de la SADER en años anteriores?				
SI	NO	¿Qué concepto? ¿Cuál(es) Programa(s) o componente(s)?	Monto (\$)	Año

¿Recibió incentivos para Infraestructura de Almacenamiento de Granos en años anteriores?				
SI	NO	¿Qué concepto? ¿Cuál(es) Programa(s) o componente(s)?	Monto (\$)	Año

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ORGANIZACIÓN Y DE LOS ASPECTOS PRODUCTIVOS

(Describir volúmenes de producción, infraestructura existente, cuellos de botella, número de productores, el promedio de hectáreas por productor con riego y sin riego y porcentaje para autoconsumo) (Máximo 1 página).

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DESEADA CON EL PLAN DE NEGOCIO

Nombre del Plan de Negocio:

(Describir la situación deseada por la que se implementa el Plan de Negocio) (Máximo 1 página).

VII. CAPACITACION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ACOPIO E INFORMACION COMERCIAL

VII.1 TIPO DE CAPACITACIÓN REQUERIDA:

1. **Capacitación para Construcción de Centro de Acopio Nuevo y Equipamiento.** ().
2. **Capacitación para Rehabilitación (ampliación/mejora) y/o Equipamiento Nuevo de almacenes de granos existentes** ()

La capacitación es obligatoria y su contenido temático estará sujeto a la autorización de la Unidad Responsable. El costo de los cursos será cubierto por la Unidad Responsable.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

*** Nota: los datos marcados con asterisco son obligatorios**

INCENTIVO: Se refiere al Incentivo sobre Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola.

AÑO AGRÍCOLA: Se refiere al presente año.

I. DATOS VENTANILLA

EDO: Clave SADER de la Entidad Federativa, según catálogo disponible en www.gob.mx/sader

DDR: Clave SADER del Distrito de Desarrollo Rural, según catálogo. www.gob.mx/sader.

CADER: Clave SADER del Centro de Apoyo al Desarrollo Rural, según catálogo. www.gob.mx/sader.

MUNICIPIO: Clave del municipio donde se encuentra el domicilio del productor, conforme al catálogo de municipios del INEGI.

VENTANILLA: Clave SADER o de la Instancia Ejecutora /Ventanilla Autorizada a través de la cual se realizó el trámite, según catálogo www.gob.mx/sader.

CONSECUTIVO: Número que se da en ventanilla para control interno, por cada productor, persona física o moral.

Fecha Recepción: Fecha en la que se recibió la solicitud ante la Ventanilla Autorizada (dd/mm/aaaa)

II. DATOS SOLICITANTE**PERSONA MORAL**

Nombre o Razón Social: Nombre completo de la persona moral o del Grupo u Organización que solicita participar.

*** RFC:** Clave de Registro Federal de Contribuyentes de la persona solicitante.

Homoclave: Tres últimos dígitos de la clave de Registro Federal de Contribuyentes.

Fecha de Registro al RFC: Fecha en la cual se realizó la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes

Objeto Social de la Persona Moral: Lo que se indique en el acta constitutiva.

Teléfono, Teléfono Celular y Correo Electrónico: El tel. inicia con la clave LADA, en Celular anotar diez dígitos y el correo el que indique.

III. REPRESENTANTE LEGAL

*** Nombre/Primer Apellido/Segundo Apellido:** Nombre completo del representante legal, de acuerdo con su identificación oficial.

*** CURP del Representante Legal:** Clave Única de Registro de Población del representante legal.

*** Tipo de Identificación y Número de Identificación:** Documento oficial y su número, que presenta el representan legal para identificar su personalidad. Ejemplo: Credencial del INE, Pasaporte, Cédula Profesional.

Vigencia del Poder: Señalar el periodo de vigencia del Poder.

*** RFC:** Clave de Registro Federal de Contribuyentes de la persona solicitante.

Homoclave:	Tres últimos dígitos de la clave de RFC.
Teléfono, Teléfono Celular y Correo Electrónico:	Conforme lo indicado para la Persona Moral.
* Número de Testimonio Notarial del Poder/número del Testimonio del Acta Constitutiva:	Folio del instrumento por el cual el representante legal de la persona moral es acreditado. <u>Ejemplo:</u> número del poder general para pleitos y cobranzas y/o número del acta constitutiva, etc.

IV. DOMICILIO DE LA PERSONA MORAL, REPRESENTANTE LEGAL

* Tipo de asentamiento humano:	Nombre del tipo de asentamiento humano, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el DOF del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: http://www.inegi.org.mx/
* Nombre del asentamiento humano:	Nombre completo del asentamiento humano de acuerdo al tipo de asentamiento anterior. <u>Ejemplo:</u> Colonia Centro, Hacienda La Primavera, etc.
* Tipo de Vialidad:	Nombre del tipo de vialidad donde está el domicilio de la persona moral, conforme a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos publicada en el DOF del 12 de noviembre de 2010. Consultar en la dirección electrónica: http://www.inegi.org.mx/
* Nombre de vialidad:	Nombre completo de la vialidad donde se ubica la persona moral. <u>Ejemplo:</u> Calle Los Fresnos, Boulevard Benito Juárez; Callejón Las Brujas, etc.
* Número exterior 1:	Número exterior del domicilio donde se ubica la persona moral y que tiene como frente la vialidad, en casos de doble numeración indicar el de mayor reconocimiento. <u>Ejemplo:</u> Manzana 15 Lote 23.
Número exterior 2:	Número exterior cuando la vivienda se ubique en unidad privada, el número de la vivienda y el número interior cuando se trate de Condominio Horizontal, Unidad Habitacional, Vecindad, Multifamiliar, etc.
Número interior:	Se refiere a los caracteres alfanuméricos y símbolos que identifican uno o más inmuebles pertenecientes a un número exterior, en su caso.
Código postal:	Clave del Código Postal que corresponda al domicilio de la persona moral.
* Referencia 1 (entre vialidades):	Nombre de las vialidades entre las que se encuentra el domicilio del solicitante. <u>Ejemplo:</u> Entre Calle Benito Juárez y Calle Lázaro Cárdenas.
Referencia 2 (vialidad posterior):	Nombre de la vialidad más próxima ubicada en la parte posterior del domicilio del solicitante. <u>Ejemplo:</u> Avenida Las Torres.
Referencia 3 (descripción de ubicación):	Breve descripción de la ubicación del domicilio del solicitante, en caso de existir. <u>Ejemplo:</u> Frente al Canal Independencia.
* Localidad (cve/nombre):	Clave y nombre completo de la localidad a la que pertenece el domicilio geográfico del solicitante, conforme al catálogo de claves geoestadísticas del INEGI. <u>Ejemplo:</u> 0025 El Salitre, 0001
* Municipio (cve/nombre):	Clave y Denominación del Municipio donde se encuentra el domicilio del productor, conforme al catálogo de Municipios que se puede consultar en la dirección electrónica: http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/?c=646&s=est
* Estado (cve/nombre):	Clave y nombre de la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio fiscal de la persona moral ejemplo: 003 Baja California Sur 028; Tamaulipas, etc.

V. RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA PERSONA MORAL PARTICIPANTES EN EL INCENTIVO

Folio del predio SADER que siembre el producto elegible.

No propio: se refiere a predios explotados mediante contrato de usufructo, aparcería, comodato o en arrendamiento.

VI. INFRAESTRUCTURA

Para este Incentivo, aplican los numerales siguientes:

INFORMACIÓN GENERAL Incentivo que se solicita (Infraestructura de Almacenamiento de Granos y Servicios de Información para la Competitividad Agrícola)

VI.1 DATOS DEL PROYECTO

Nombre del proyecto: Anotar el nombre del proyecto para el que solicita apoyo.

Modalidad de Apoyo: Marcar el concepto o tipo de apoyo (sólo una modalidad de apoyo por proyecto y solicitante).

VI.2 UBICACION DEL PROYECTO.- Indicar la localización del terreno donde se ubicará o se ubica el proyecto.

Tipo de Domicilio (Urbano/Rural): Indicar si es Urbano o Rural.

Localidad/Municipio: Registrar los nombres de la localidad y del municipio

Superficie del predio (has): Indicar la superficie del predio donde se instalará o está instalado el proyecto de inversión.

Coordenadas: Indicar las coordenadas del terreno donde se instalará o está instalado el proyecto de inversión.

Documento Legal de Predio: Documento que acredita la legal propiedad o posesión del predio. Anotar folio del documento.

VI.3 CONCEPTO DE APOYO SOLICITADO. Llenar el cuadro con los datos de sólo un concepto de apoyo.

Nombre del concepto de apoyo: Indicar qué concepto de apoyo solicita; sólo se apoyará un concepto de apoyo por proyecto y solicitante.

Unidad de medida: Indicar la unidad de medida del concepto de apoyo solicitado.

Cantidad solicitada: Indicar la cantidad solicitada del concepto de apoyo.

Costo total del proyecto: Indicar el monto en pesos del costo total del proyecto antes del IVA.

Apoyo federal: Indicar monto de poyo en pesos antes del IVA y el porcentaje de la aportación federal solicitado (hasta el 50% del costo total del proyecto antes del IVA).

Aportación del solicitante (\$): Indicar el porcentaje y monto de aportación correspondiente al solicitante (mayor o igual al 50%), antes del IVA, 10% aportado por la Organización y 40% obtenido mediante crédito bancario.

Descripción: Describir de ser el caso, alguna condición del solicitante.

¿Recibió incentivos de los programas de la SADER por el mismo concepto?: Indicar si el solicitante ha recibido apoyo por el mismo concepto.

VII. CAPACITACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE CENTROS DE ACOPIO E INFORMACIÓN COMERCIAL**VII.1 TIPO DE CAPACITACIÓN REQUERIDA:**

1 o 2. Marcar con una X el paréntesis del tipo de capacitación que se solicita.

VII.2. RECURSOS SOLICITADOS:

Indicar en el CUADRO, en su caso, el importe estimado de la capacitación requerida.

VIII. BANCO / CLABE

No. de Clabe: Clave Bancaria Estandarizada; es un número de 18 dígitos que deberán proporcionar el participante para el pago de los incentivos.

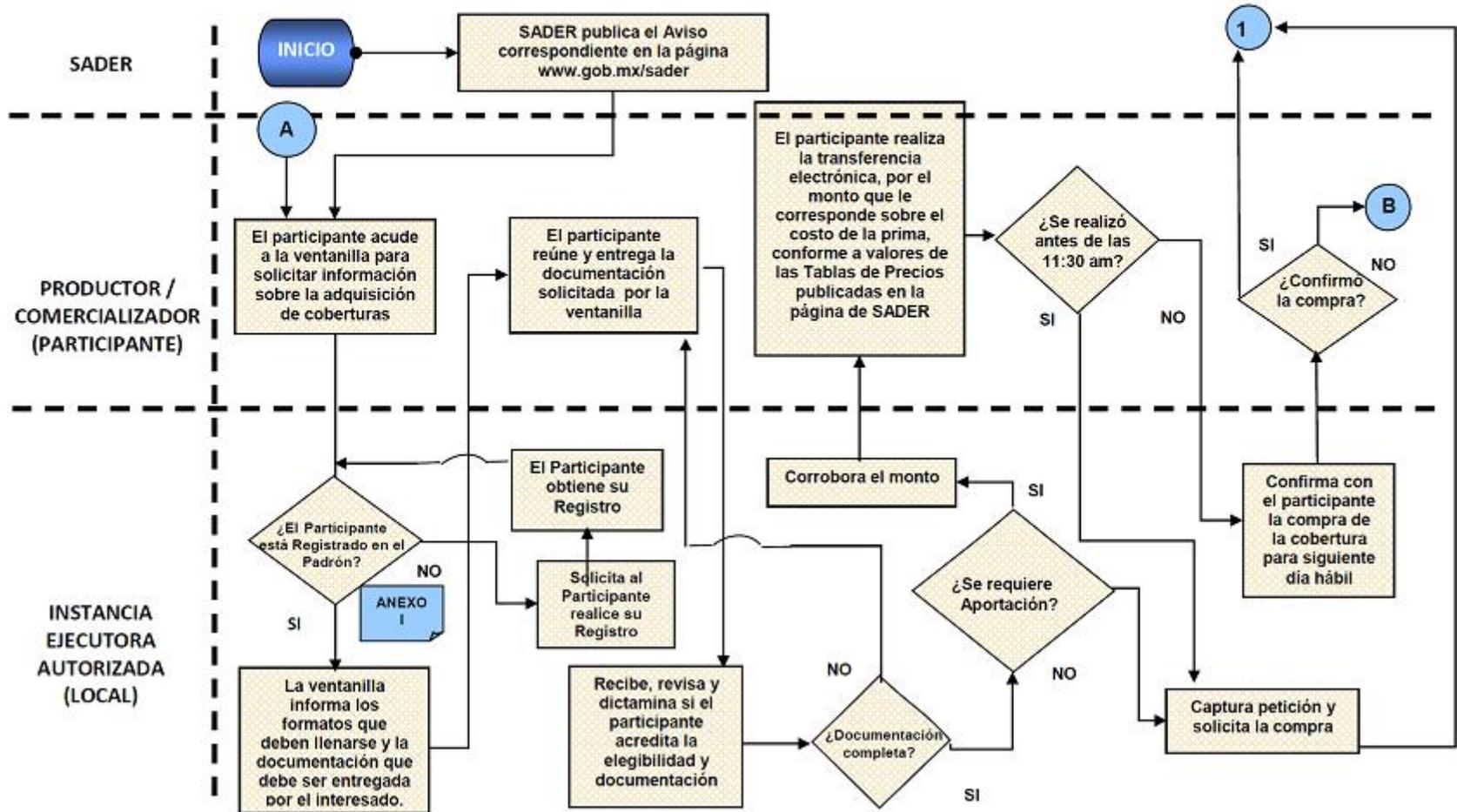
Banco: Nombre de la institución bancaria correspondiente a la cuenta bancaria.

Estado: Entidad Federativa donde se encuentra radicada la cuenta bancaria.

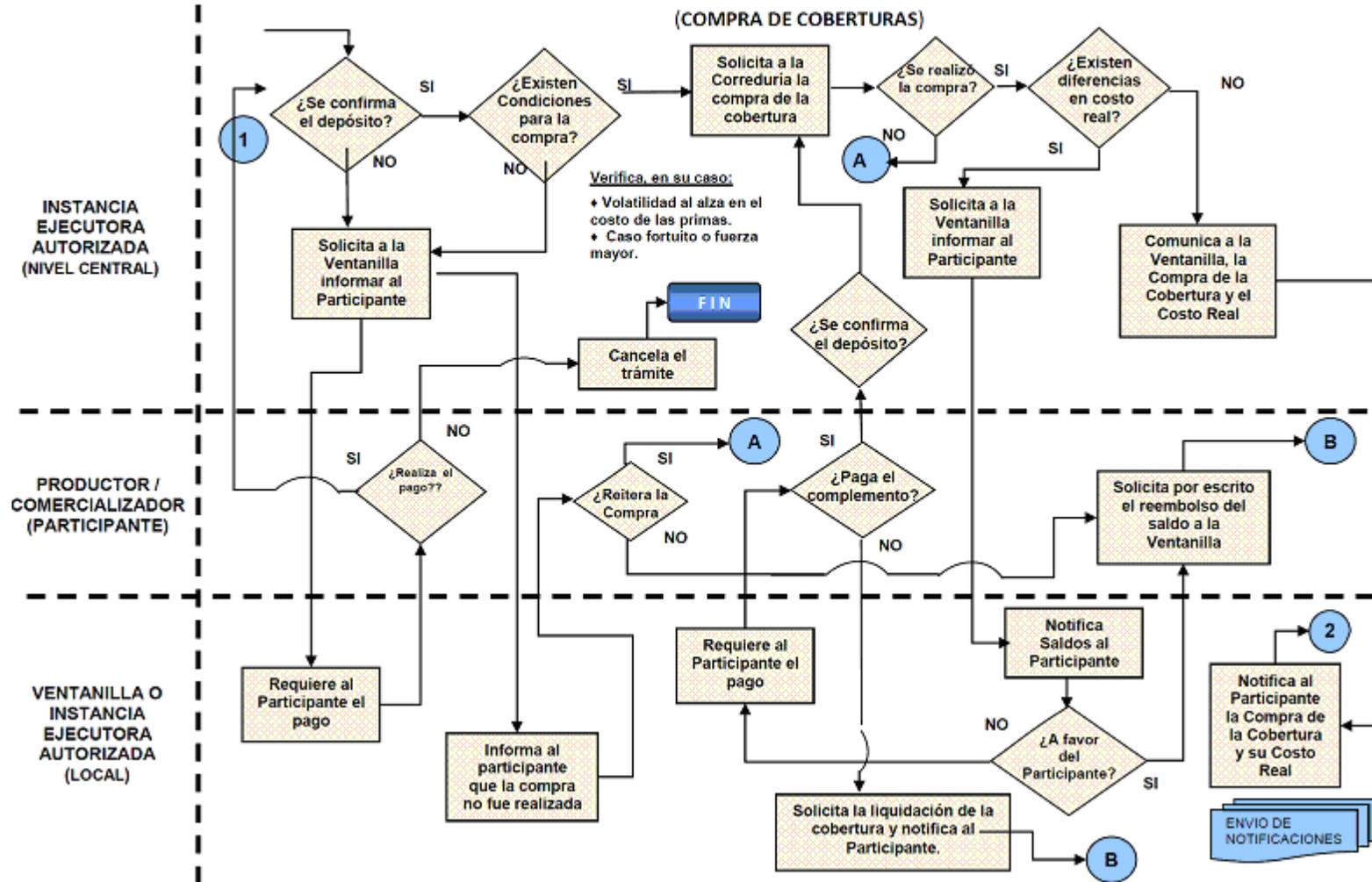
“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ANEXO XV. Diagrama de Flujo General - Mecánica Operativa del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios

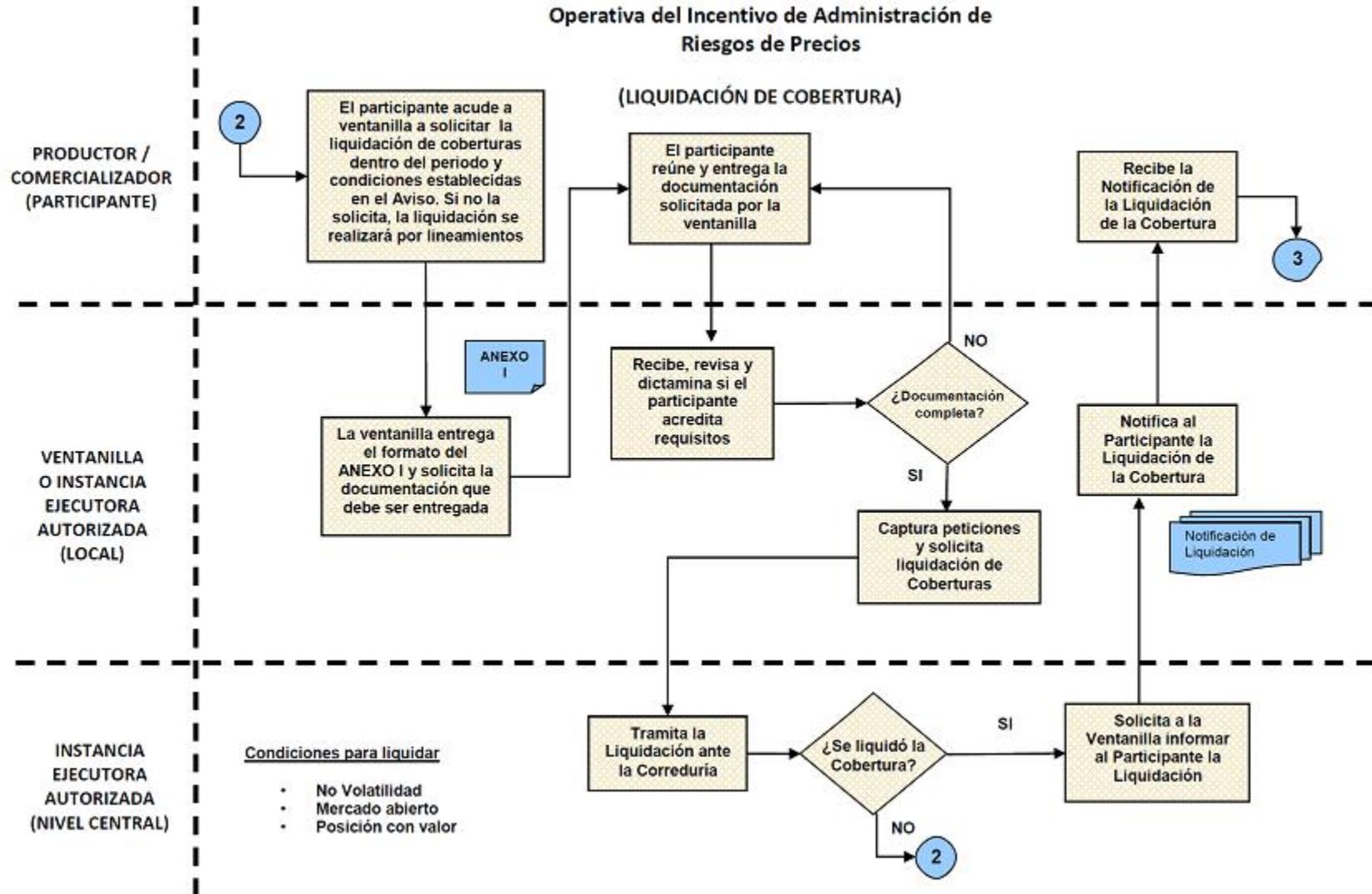
(COMPRA DE COBERTURAS)



ANEXO XV. Diagrama de Flujo General - Mecánica Operativa del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios.



ANEXO XV. Diagrama de Flujo General - Mecánica Operativa del Incentivo de Administración de Riesgos de Precios



**ANEXO XV. Diagrama de Flujo General - Mecánica
Operativa del Incentivo de Administración de Riesgos de
Precios.**

